

## ACTA ORDINARIA No. 08

### CONSEJO ACADÉMICO

**Fecha:** 16 de noviembre de 2016.

**Horas:** de las 14:15 a las 17:15 horas.

**Lugar:** Sala de Juntas del Consejo Superior

**Asistentes:** Dr. Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.  
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Vicerrector Académico.  
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo.  
Dra. Martha Leonor Marulanda Angel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.  
Dra. Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.  
Dra. Liliana Ardila Gómez, Secretaria General.  
Dr. Juan Carlos Burbano Jaramillo, Representante de los Profesores.  
Dr. César Valencia Solanilla, Representante de los Jefes de Departamento y Directores de Programa.  
Señor Carlos Arturo Gutiérrez Cañas, Representante de los Estudiantes.  
Señor Carlos Arturo Ortega Tapasco, Representante de los Estudiantes.  
Dr. Jorge Ivan Quintero Saavedra, Decano Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria.  
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.  
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.  
Dr. Rodolfo Adrián Cabrales Vega, Decano Facultad Ciencias de la Salud.  
Dr. Juan Esteban Tibaquirá Giraldo, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.  
Dr. Luis Gonzaga Gutiérrez López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.  
Ing. Alberto Ocampo Valencia, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

Dr. Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas.

Dr. Gonzaga Castro Arboleda, Decano Facultad Ciencias de la Educación.

**Invitados:**

Dra. Yetsika Natalia Villa Montes, Jefe Admisiones, Registro y Control.

Dr. Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación.

Ing. Waldo Lizcano Arias, Director Programas Especiales

Actuó como Secretaria la doctora Liliana Ardila Gómez, Secretaria General de la Universidad.

El Consejero Carlos Arturo Ortega Tapasco solicita se adelante el punto 11 respecto a la modificación del plan de estudios del programa de Medicina y se permita el ingreso del estudiante Federico Villegas como invitado.

La Secretaria explica cómo está reglamentado en el artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Académico el ingreso de invitados, razón por la cual se pone a consideración si el punto 11 se adelanta.

Se propone desarrollar los puntos del 1 al 4 y seguidamente tratar los puntos 10 y 11; siendo sometido a consideración se aprueba el orden del día con las modificaciones indicadas, así:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del cuórum.
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 07 del 26 de octubre de 2016.
3. Saludo nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria, doctor Jorge Iván Quintero Saavedra.
4. Exaltación al Decano José Reinaldo Marín Betancourth por su participación en la creación de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria.
5. Propuesta renovación registro calificado programa Fisioterapia y Kinesiólogía, a cargo del Vicerrector Académico.
6. Modificación plan de estudios programa de Medicina, a cargo del Vicerrector Académico.

**7.** Presentación Presupuesto vigencia 2017, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

**8.** Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 14 de 2014 que aprueba la Estructura Organizacional de la Universidad, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

**9.** Solicitud de Prórroga de Comisiones de Estudio, a cargo del Vicerrector Académico.

**10.** Solicitud de Prórroga de Programa Beca Crédito, a cargo del Vicerrector Académico.

**11.** Solicitud cambio de denominación de la Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa por el de Licenciatura en Tecnología con énfasis en Comunicación e Informática Educativa, a cargo del Vicerrector Académico.

**12.** Solicitud contratación docente sin título.

- Gerardo Dussan Gómez-Facultad de Bellas Artes y Humanidades

**13.** Propositiones y varios:

- Presentación resultados pruebas Saber Pro
- Informe caso del estudiante Julio César Dussan –Programa de Medicina, a cargo del Vicerrector Académico.

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del cuórum.**

La Doctora Liliana Ardila Gómez informa que se recibieron excusas por parte del Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez y el Doctor César Valencia Solanilla, existiendo cuórum suficiente para deliberar y decidir.

### **2. Consideración al Acta Ordinaria No. 07 del 26 de octubre de 2016.**

La Secretaria informa que no fueron recibidas correcciones al acta y en este sentido el Doctor Gonzaga Castro Arboleda presenta una corrección de escritura, siendo sometido a consideración se aprueba con la corrección presentada.

**3. Saludo nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria, doctor Jorge Ivan Quintero Saavedra.**

La Doctora Liliana Ardila Gómez informa que el Doctor Jorge Iván Quintero Saavedra se posesionó como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria la semana pasada, y hoy toma posesión como miembro del Consejo Académico.

El Rector da la bienvenida al Doctor Jorge Iván Quintero y le solicita contar un poco sobre su trayectoria profesional a los Consejeros.

El Doctor Jorge Iván Quintero S. informa que es Ingeniero Químico, ha trabajado en el tema de agroindustria, adicionalmente ha trabajado en el desarrollo de productos no sólo para humanos sino también para animales y se pone a disposición de todos los Consejeros y asistentes.

**4. Exaltación al Decano José Reinaldo Marín Betancourth por su participación en la creación de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria.**

La doctora Liliana Ardila Gómez da lectura a la Resolución de Rectoría No 3840 de noviembre 8 de 2016, por medio de la cual se exalta al Decano José Reinaldo Marín Betancourth por su decidida participación en la creación de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria.

El Decano José Reinaldo Marín Betancourth expresa su más sincero agradecimiento por el reconocimiento e igualmente expresa agradecimiento al equipo de trabajo que acompañó la creación de la nueva Facultad, manifiesta que la política de Colombia Científica va a ser fundamental para esta Facultad, indica que ésta era una deuda que tenía la Universidad con la región, la cual se ve materializada en la nueva Facultad y el programa de Agroindustria, de nuevo agradece al Rector y al Consejo Académico indicando que seguirá trabajando por esta Facultad.

**5. Propuesta renovación registro calificado programa Fisioterapia y Kinesiología, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico explica que el programa fue inactivado, pero ahora se busca ofrecerlo nuevamente. El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que el año pasado el líder del programa presentó una propuesta que fue avalada por el Consejo de Facultad, señala que el componente de kinesiología es muy importante y da un valor agregado, proporcionando la posibilidad de trabajo en el ámbito deportivo para los egresados del programa.

Ingresa el doctor Carlos Eduardo Nieto García, realiza su presentación y manifiesta que una de las justificaciones para el ofrecimiento del programa es el crecimiento de la población en el Eje Cafetero; indica que existen 34 programas registrados a nivel Nacional

de los cuales gran parte son ofrecidos en Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander, en el Eje Cafetero existen sólo 2 programas de Fisioterapia y Kinesiología. Explica que de acuerdo al análisis realizado a los programas de Fisioterapia en el territorio Colombiano, entre 2002 y 2008 el número de estudiantes admitidos en este programa pasó de 10.944 a 14.500, lo que representa un incremento anual del 10%.

Comenta que el promedio de la puntuación del examen de calidad de la educación superior fue de (97.0), resultado ligeramente menor al comparar con los años 2007 y 2008 (99.0 y 101.0 respectivamente), los indicadores de capacidad científica muestran 516 artículos publicados, la formación profesional mostró un promedio de 5 o menos publicaciones, mientras que el nivel doctoral mostró más de 20 publicaciones. Como conclusión se observa un incremento en el número de programas, número de admitidos, junto a una baja capacidad científica; señala que es una profesión socialmente necesaria según el Ministerio de Salud y Protección Social, pues es fundamental para la atención de enfermedades y accidentes laborales, accidentes automovilísticos y accidentes producto del conflicto armado, entre otros.

Indica que todos estos aspectos hacen importante el ofrecimiento del programa de Fisioterapia y Kinesiología en la Universidad Tecnológica de Pereira, seguidamente presenta el plan curricular del programa y finalmente informa que la matrícula por semestre sería de \$3.447.270.

El Decano de la Facultad de Ingenierías manifiesta que como universidad pública no ve bien una matrícula de tres millones de pesos y en este sentido considera que debería pensarse en ofrecer el programa como una especialización, la cual sería una muy buena oferta para que egresados de Ciencias del Deporte y la Recreación puedan especializarse en Kinesiología; el profesor Carlos Eduardo Nieto García explica que las personas de Ciencias del Deporte y la Recreación no tienen tarjeta profesional y para ser Kinesiólogo debe tener tarjeta profesional.

El Rector pregunta sobre el estudio de mercado, a lo cual el profesor Carlos Eduardo Nieto García responde que se hizo un estudio encontrando aproximadamente 108 personas interesadas en ingresar al programa.

El Ingeniero Waldo Lizcano Gómez pregunta si el programa va a ser ofertado a este costo; el Vicerrector Administrativo y Financiero explica que se ofrecería por cohortes y ese es el costo.

El Vicerrector Académico indica que inicialmente se va a tramitar el Registro Calificado y el tema financiero se analizaría posteriormente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

El Rector agradece al profesor Carlos Eduardo Nieto García y somete a consideración recomendar al Consejo Superior el ofrecimiento del programa, el Decano de la Facultad de

Ingenierías expresa su voto en blanco mientras el programa tenga un costo tan elevado de matrícula, como lo manifestó anteriormente.

El Vicerrector Académico reitera que en este momento sólo se haría la solicitud de Registro Calificado, a lo cual el Decano de Ingenierías indica que si es en esa dirección vota positivamente; el Consejero Carlos Arturo Ortega Tapasco seña su voto en blanco.

El Acuerdo es recomendado al Consejo Superior por mayoría.

## **6. Modificación plan de estudios programa de Medicina, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico informa que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud recomendó la modificación al plan de estudios del programa de Medicina; en ese sentido ingresan el Doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao, director del programa de Medicina, y el estudiante Federico Villegas.

El Director del programa de Medicina presenta el complemento de la tarea de flexibilización para la implantación de asignaturas electivas de formación integral con 14 créditos de I a X semestre, 4 créditos electivos en profundización o áreas de medicina en XI, en la modalidad de internado rotatorio más 4 créditos de la electiva y en la modalidad de Internado especial más 62 créditos electivos, indica que se mantienen los 282 créditos totales, que las electivas de I a X semestre serán requisito para matricular XI semestre cursando y aprobando mínimo 14 créditos en formación integral, en la modalidad de internado rotatorio, pasan de 3.9% con 11 electivos al 7.8% de flexibilidad con 22 créditos electivos, en la modalidad de internado especial en investigación, pasa de 24,4% con 69 electivos a 28.36% con 80 electivos de flexibilidad.

El Vicerrector Académico explica que en todos los programas académicos se está pidiendo flexibilidad en los currículos y lo que se hizo no fue poner 14 créditos más al programa sino bajar los créditos de algunas asignaturas.

El doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao reitera que pasaron de una flexibilidad de 3.9% a 7.8% como indica la tendencia internacional, las modalidades son: a) formación integral o formación para la vida, b) asignaturas electivas de otros programas, c) nuevas electivas que surjan en la Facultad y c) la opción que tienen que ver con la posibilidad que le permita a los estudiantes homologar oferta virtual, cursos de idiomas, representaciones en comités curriculares, consejos de facultad, académico o superior, participación certificada en grupos culturales y deportivos institucionales y asignaturas extramurales o por movilidad nacional o internacional, las cuales se homologan con 2 créditos por semestre. Continúa manifestando que están dando importancia a ser flexibles en lo que tiene que ver con el voluntariado, otro aspecto a tener en cuenta es definir a partir de cuándo se aplica, y la propuesta adicional es que se aplique a los estudiantes que están matriculados ahora de primero a cuarto semestre.

El estudiante Federico Villegas indica que está de acuerdo respecto a la explicación que acaba de dar el doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao, sin embargo, existen varios puntos que se deben tener en cuenta, manifiesta que en la carta que fue enviada al Consejo Académico los estudiantes de Medicina expresan que el programa tiene bloques muy grandes, esto hace que manejar los horarios sea imposible porque a los estudiantes de internado se les asignan los horarios, otro tema, que preocupa es la reducción de créditos académicos porque los departamentos que acogieron la disminución de créditos son los más importantes en su formación; señala que nunca les informaron cuáles fueron los argumentos que justificaron la reducción de créditos académicos, aumentar el número de créditos sería suicida, pero les gustaría saber cómo se analizó la disminución de créditos, pues el Departamento de Medicina Comunitaria se negó a hacer la reducción y esto indica que no todos están de acuerdo con esta reforma. Adicionalmente, los horarios de rotación no les permiten a los estudiantes tomar una asignatura electiva y en esa medida las electivas se convierten en un problema por los horarios de rotación; manifiesta que los estudiantes están a favor de la reforma, necesitan flexibilidad, pero quieren hacer parte de la reforma con el fin plasmar las necesidades que viven día a día como estudiantes.

El doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao indica que las preocupaciones que plantea el estudiante se analizaron por el Comité Curricular y la discusión inició con el análisis de las asignaturas, cada semestre los programas se tienen que actualizar y en ese orden de ideas cuando la tarea fue enfocarse a reducir el número de créditos las asignaturas teóricas no se tocaron, manifiesta que algunas actividades prácticas fueron las que permitieron hacer el ajuste y fue una decisión de los encargados, cada área tiene un coordinador que va a Comité Curricular, señala que el coordinador de Medicina Comunitaria no aprobó la propuesta porque ellos apuntan a la reforma general que se está haciendo y otros expresaron que ya habían hecho una rebaja de créditos; explica que en Ciencias Clínicas vieron que se podía hacer el ajuste, con la participación de los encargados se envió la propuesta y no se recibieron observaciones pero se han dado los mecanismos para analizarlo, indica que el Comité Curricular ve muchos beneficios respecto a los horarios y la idea es que cuando se tengan las asignaturas aprobadas esos espacios no se pueden utilizar, es decir, si los estudiantes tienen unos horarios para las electivas la rotación debe hacerse en otros horarios.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el estudiante Federico Villegas tienen razón en muchas de las cosas que dijo cree que un mecanismo a seguir sería la adopción de un sistema de créditos porque eso obliga a asignar tiempos, obliga al profesor y a los espacios de práctica a disponer de los tiempos establecidos, otro aspecto es convencer a un grupo de docentes rígidos que piensan que sus contenidos son necesarios y por último, considera que es necesario crear conciencia que tanto el conocimiento médico como el conocimiento disciplinar son importantes, por esta razón crear la asignatura da un espacio y esto se constituye en un gran avance.

El Vicerrector Académico señala que este es uno de los pocos programas de Medicina que tiene 14 semestres hay programas de Medicina en el país de 10 semestre y los médicos son iguales en Universidades como la Javeriana, los Andes y la Nacional, indica que el

hecho de bajar unos créditos no los hace menos buenos y ante este escenario la Facultad y el Decano deben buscar los mecanismos para que se de ese espacio.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social manifiesta estar de acuerdo con que los estudiantes que son representantes tengan crédito por su representación, señala que hay un grupo de estudiantes que son muy buenos académicamente y les preocupa tener una formación integral, indica que si el programa de Medicina ha dado una muestra de que lo puede hacer se debe apoyar esta propuesta.

El Ingeniero Waldo Lizcano Gómez pregunta sobre los tiempos de desplazamiento de los estudiantes, el doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao indica que por esta razón traen una variedad de posibilidades en las que hay electivas virtuales, voluntariado entre otras, que también pueden solicitar homologar porque lo que necesitan es que en su currículo quede registro de la formación.

El Consejero Carlos Arturo Gutiérrez Cañas indica que aumentar créditos no conduce a que el programa sea mejor, manifiesta que se deben buscar espacios de debate y discusión en los cuales participen no sólo los integrantes de Comité Curricular, sino un grupo de autoevaluación que exprese las opiniones y recoja las propuestas de estudiantes, docentes y administrativos.

El estudiante Federico Villegas expresa que hay cosas importantes a considerar como la relación docencia servicio, explica que es muy difícil lograr que un oftalmólogo venga desde otra ciudad y se ajuste a los horarios en que los estudiantes de Medicina tengan el espacio, indica que si se tienen materias de 16 créditos se deberían crear materias de 4 créditos y que los estudiantes puedan elegir la electiva, pregunta ¿por qué la reducción de espacios de práctica y no la reducción de créditos? Indica que un tema grave es que el Hospital San Jorge de Pereira tiene otra universidad accediendo a los escenarios de práctica, finalmente indica que lo que quieren los estudiantes es que se escuchen ambas partes y les permitan revisar la propuesta y aportar.

El Consejero Carlos Ortega indica que las observaciones y su justificación son válidas, señala que lo que están pidiendo es que se tenga en cuenta la postura de los estudiantes de Medicina porque esta reforma los impacta, respecto a la formación integral indica que no hay que reducir los créditos académicos porque se afectan algunos de los aspectos de la formación, cree que cuando se reducen créditos del contenido académico se reduce el carácter integral; comenta que además está la petición al Consejo Académico para que no tome ninguna decisión sobre esta propuesta hasta tanto se haga una análisis en conjunto con los estudiantes.

El Consejero Juan Carlos Burbano Jaramillo considera que teniendo en cuenta lo expresado por el doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao en el sentido que esto se aplicaría para estudiantes que están cursando actualmente entre I y IV semestre, no hay premura en aprobar esta decisión y piensa que es posible llegar a un mejor acuerdo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial indica que hay suficiente ilustración sobre y señala que se debería trabajar con los profesores en el tema de pedagogía de la Medicina y nuevos contenidos, dice que es importante que los estudiantes participen en la construcción de la propuesta antes traerla al Consejo Académico, manifiesta que se debe retomar algunos puntos y pregunta ¿para cuándo estaría lista la propuesta?

El doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao indica que está la actualización del PEI donde trajeron miradas externas, la Universidad de Antioquia y programas al interior de la Universidad, manifiesta que ahora deben trabajar con el nuevo PEI y se está elaborando con una metodología cualitativa, no quiere decir que no se va a hacer la reforma general, pero esta propuesta de ajuste obedece a tres observaciones de pares académicos sobre flexibilización.

El Consejo Académico determina que se debe hacer un comité ampliado para que desde la Facultad revisen la propuesta con los estudiantes y la presenten nuevamente ajustada.

## **7. Presentación Presupuesto vigencia 2017, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.**

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que en el anteproyecto participaron 254 dependencias con un análisis de ingresos y gastos, el resultado de este análisis se presentó al señor Rector para revisión y ahora se presenta al Consejo Académico con el fin de que sea recomendado al Consejo Superior quien aprueba el presupuesto; indica que el ejercicio está enmarcado en los principios presupuestales de planificación, programación integral, especialización, universalidad, unidad de caja, equilibrio, anualidad y descentralización, explica que en la línea del tiempo se tienen todas las normas que se aplican para la preparación del presupuesto.

Continúa su presentación manifestando que dentro del anteproyecto de presupuesto se tiene en cuenta la Proyección de Ingresos que está conformada por los Aportes de la Nación con un criterio para la proyección de IPC de 6.5% y Recursos Propios, en este sentido el presupuesto de ingresos para la presente vigencia es de \$168,883 millones con un crecimiento de 7.2%, señala que este crecimiento se está dando con recursos propios, precisa que los ingresos están distribuidos de la siguiente manera: ingresos académicos, ingresos de operación comercial, ingresos financieros, recursos de capital e ingresos varios, y que en recursos propios el que más pesa para la universidad es operación comercial con un 53.8%.

Respecto a las Proyecciones de Gastos informa que se tiene en cuenta los gastos de personal, gastos generales, transferencias y gastos de comercialización y producción; en el caso de gastos de personal se tuvo un crecimiento de 6.6% y en gastos generales la adquisición de bienes se incrementó en un 8%, este crecimiento incluye las variaciones en el precio del mercado y los recursos asignados a la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria por la creación del nuevo programa de Ingeniería en Procesos Agroindustriales, indica que el efecto que se observa respecto a comunicaciones y

transporte se debe a las salidas académicas y respecto a operación comercial es importante darle un mayor impulso a la extensión. Con relación al servicio a la deuda la proyección de endeudamiento esta hasta por \$9,484 Millones para atender compromisos del Plan de Fomento (Crédito findeter).

Señala que en inversión lo más relevante es que todo crece al 4.8% y en aportes a la Investigación el crecimiento está proyectado en un 47.7%; con relación al funcionamiento general informa que la Universidad está creciendo un 6%, Bienestar está creciendo un 7.9% y Biblioteca un 6.3%

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales pregunta qué consecuencias tendría la Reforma Tributaria respecto a la Universidad, el Vicerrector indica que hay unos riesgos y es que la Universidad tendría que declarar pues estábamos con las fundaciones y las iglesias como no contribuyentes ni declarantes, después está el tema del IVA del 19%, lo que se esa planteando es que un punto de IVA sea para la Educación Pública.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales pregunta sobre el pago de ARL a los estudiantes, el Vicerrector explica que esto es un debate que se está dando en ASCUN, porque una cosa es un riesgo en una práctica y otra cosa es que se piense en el estudiante como funcionario, lo cual puede ser más costoso que la misma matrícula y lo que las universidades solicitan es que se expida una directriz precisa para estudiantes y que no se asuman como funcionarios.

Siendo sometido a consideración el proyecto de presupuesto, se recomienda por unanimidad.

**8. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 14 de 2014 que aprueba la Estructura Organizacional de la Universidad, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.**

El Vicerrector Administrativo da lectura al aval que se da desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. La Secretaria informa que al proyecto de acuerdo que les había enviado inicialmente se le hicieron dos ajustes, el primero consistió en incluir un considerando relacionado con el ajuste que se hizo en el plan de desarrollo sobre la transversalidad del componente de comunicaciones y el segundo, en el artículo de vigencia se precisó que aplica a partir del primer semestre de 2017.

Siendo sometido a consideración se recomienda al Consejo Superior.

**9. Solicitud de Prórroga de Comisiones de Estudio, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico informa respecto a las siguientes solicitudes de prórroga de Comisión de Estudios:

Nelson Contreras Coronel, es el último año.  
Luz Adriana Cañas, es el tercer año y le falta un año.  
Patricia Carvajal, lleva un año va para el segundo año.

Siendo sometidas a consideración las solicitudes de prórroga de comisión de estudios, se recomiendan por unanimidad.

**10. Solicitud de Prórroga de Programa Beca Crédito, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico pone a consideración la solicitud del profesor José Alfredo Jaramillo, este sería su quinto y último año, se recomienda por unanimidad.

**11. Solicitud cambio de denominación de la Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa por el de Licenciatura en Tecnología con énfasis en Comunicación e Informática Educativa, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico da lectura a la solicitud y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, indica que atendiendo la Resolución 2041 del Ministerio de Educación Nacional se trae a consideración el cambio del nombre al de Licenciatura en Tecnología con énfasis en Comunicación e Informática Educativa.

El Consejero Carlos Arturo Ortega Tapasco felicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación ya que el semestre anterior se presentaron inconformidades por parte de los estudiantes de la Facultad respecto a las directrices del Ministerio de Educación sobre las Licenciaturas, resalta que se hizo un buen trabajo de participación y difusión con los estudiantes los cuales están de acuerdo con esta nueva denominación.

El Ingeniero Alberto Ocampo pregunta por qué se presenta esta solicitud si todavía no se tiene el plan de estudios ajustado, y señala que debe llevarse al Consejo Superior por el cambio en la denominación.

Siendo sometido a consideración se indica que queda aprobado previa recomendación del comité central del currículo respecto al plan de estudios.

**12. Solicitud contratación docente sin título**

- Gerardo Dussan Gómez-Facultad de Bellas Artes y Humanidades

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

### 13. Propositiones y varios:

- **Presentación resultados pruebas Saber Pro**

El Vicerrector Académico manifiesta que a cada programa le hará llegar el informe, señala que esta medición cada día toma más importancia porque muestra la competencia del estudiante en el transcurso de su carrera, la idea es que los decanos lleven esta información a sus comités curriculares para su análisis e indica que en la mayoría de los programas están por encima de la media.

- **Informe caso del estudiante Julio César Dussan –Programa de Medicina, a cargo del Vicerrector Académico.**

El Vicerrector Académico informa que hicieron un análisis y enviaron el caso a un médico especialista independiente de la Universidad, quien recomendó las homologaciones de dos asignaturas del estudiante Julio César Dussan en el programa, en consecuencia hay todo un argumento con el cual la comisión recomienda la homologación de las asignaturas, siendo sometido a consideración, se aprueba por mayoría con voto en blanco del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Consejero Carlos Arturo Ortega Tapasco pregunta qué posibilidad existe que el estudiante Dussan pueda hacer el internado en un Hospital donde no salga por su tema de seguridad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que asumirán la decisión de la homologación de materias con respeto y la acatarán, manifiesta que respecto al internado debe hacerlo en Colombia, la posibilidad sería en el Hospital San Juan de Dios en Armenia, el Consejo de Facultad revisaría dicha posibilidad.

- **Ilex - Univirtual**

El profesional Jorge Lozano explica la nueva herramienta llamada Focalízate, la cual es un aula que fomenta el ejercicio de preguntas tipo Saber Pro, indica que la idea es reforzar la comprensión lectora con un módulo de aprendizaje autónomo.

El Vicerrector pide que se motive a los estudiantes a entrar a esta plataforma e informa que están desarrollando módulos en matemáticas, también es importante motivar a los estudiantes sobre la importancia que tiene la prueba Saber Pro.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial informa sobre la capacitación que se está preparando para directivos, indica que se hicieron algunos cambios en el sentido que cada

tema tendrá una conferencia central empezando con el pensamiento sistémico y la administración académica, la invitación es para el jueves 24 de noviembre o para la primera semana de diciembre y siempre habrá una conferencia central, ese fue el aporte que se hizo en la comisión.

Encontrándose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 17:15 horas.

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Presidente

**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria